

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 02

1. Fecha de registro del proyecto: ENERO 2022- actualizado: SEPTIEMBRE DE 2022
2. Vigencia del plan de acción para el cual registra el proyecto: 2022
3. Nombre del proyecto: SISTEMA DE PARQUES METROPOLITANOS
4. Dependencia responsable del proyecto: SUBDIRECCION DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

5. Condiciones Actuales. Haga una clara descripción en los numerales 5.1 y 5.2 del problema o necesidad presentado, identificando la situación actual, y las condiciones particulares de la misma.

5.1. Descripción de antecedentes del proyecto en la entidad:

La misión institucional del Área Metropolitana de Bucaramanga consiste en programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio, mediante el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano - PIDM, identificando, declarando y gestionando los hechos metropolitanos, para alcanzar una administración eficiente del territorio en materia de movilidad, económica, social, demográfica, cultural y tecnológica, en busca del desarrollo humano sustentable, el ordenamiento territorial y la racional prestación de los servicios públicos.

El Área Metropolitana de Bucaramanga – AMB, año a año ha formulado y ejecutado su Plan de Acción Institucional, el cual además de ir alineado con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano - PIDM, establece las actividades que se desarrollarán durante la vigencia de este y en correlación se proyectó en el plan de acción 2022 “REGIÓN METROPOLITANA” dentro del cual la Subdirección de Planeación e Infraestructura además de ser un tema transversal para el desarrollo de los proyectos institucionales, plantea tener actividades que alimenten de manera específica la base técnica y conceptual para la toma de decisiones al respecto de la planificación y el desarrollo sostenible del territorio de los municipios que integran el territorio metropolitano. Así mismo, dentro del Acuerdo 013 de diciembre 27 de 2011, en su Artículo 21. Criterios para la conformación y manejo de los Parques Metropolitanos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 388 de 1997 y la estructura metropolitana territorial, los Municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga deberán incluir y delimitar en sus Planes de Ordenamiento Territorial las siguientes zonas destinadas a conformar el sistema de Parque Metropolitanos.

Atendiendo a lo dispuesto por la Ley 388 de 1997 y lo adicionado mediante parágrafo en el artículo 5 de la Ley 9 de 1989: "El espacio público resultante de los procesos de urbanización y construcción se incorporará con el sólo procedimiento de registro de la escritura de constitución de la urbanización en la Oficina de Instrumentos Públicos, en la cual se determinen las áreas públicas objeto de cesión y las áreas privadas, por su localización y linderos. La escritura correspondiente deberá otorgarse y registrarse antes de la iniciación de las ventas del proyecto respectivo", el Área Metropolitana de Bucaramanga, formuló en el año 1999 su Componente de Ordenamiento Físico-Territorial del Plan de Desarrollo Metropolitano, aprobado mediante Acuerdo metropolitano No. 008 de 2000, el cual contenía los lineamientos en materia ambiental y de ordenamiento territorial para el desarrollo armónico y sustentable de la región metropolitana. Allí se definió el Sistema Verde Ambiental Metropolitano que incluyó las siguientes zonas de Parque con fines de conservación y/o recuperación ecológica y ambiental, el Acuerdo Metropolitano No. 008 de 2000, se establecieron los criterios para la conformación y el manejo de los parques metropolitanos, oportunidad en la que igualmente se señaló la ubicación de los mismos. El Acuerdo Metropolitano Número 021 del 07 de Julio de 2000 "Por medio del cual se define la Cesión Tipo C" señala las mismas como una obligación urbanística, en cabeza del urbanizador y/o constructor, por la cual deben ceder un porcentaje de terreno a título gratuito o pagar su compensación en dinero, para ser utilizado en la construcción de parques, la cual no podrá ser inferior al 3% del área neta urbanizable. En el considerando séptimo, estipula "Que en sus planes de ordenamiento territorial los municipios definirán el porcentaje de cesiones urbanísticas gratuitas que se destinarán para conformar los parques metropolitanos las cuales no podrán ser inferiores al 3% del área neta urbanizable", y en el artículo primero, reseña que "El porcentaje de Cesión Urbanística gratuita definida en los Planes de Ordenamiento Territorial Municipales, destinado para conformar los parques metropolitanos, se denominará Cesión Tipo C, en conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto". El Acuerdo Metropolitano No. 013 del 27 de diciembre de 2011 que en su artículo 21° definió los criterios para la conformación y manejo de los parques metropolitanos, que se deben incluir y delimitar en los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga, así como el porcentaje de Cesión Urbanística gratuita denominada Área de Cesión Tipo C, destinados para conformar los Parques Metropolitanos, las que no pueden ser inferior al 3% del área neta urbanizable, como lo definió el Acuerdo Metropolitano No. 021 de 2000. El Acuerdo metropolitano No. 023 de 2014 dentro del cual se describe en su Numeral 3 la destinación de la compensación



PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: DIE-FO-013

FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

VERSIÓN: 02

en dinero, reglamentada por la Resolución Metropolitana 375 de 19 de abril de 2018, que en su artículo 15 establece que “El AMB constituirá un fondo especial para el manejo específico de los recursos que se recauden por concepto de áreas de cesión Tipo C, con el fin de destinarlos de manera exclusiva a la realización de actividades encaminadas al fortalecimiento del sistema general de parques metropolitanos”.

El Área Metropolitana de Bucaramanga busca abordar las zonas definidas en la Directrices de Ordenamiento Metropolitano y su componente de Parques Metropolitanos como instrumento para desarrollar los diferentes espacios definidos como parques. Con el presente proyecto, se busca consolidar las potencialidades de cada espacio identificando como parque metropolitano y valorar su potencial ambiental y su entorno social, mediante el diagnóstico espacial del territorio, integrando los diferentes componentes del paisaje, flora, fauna, geomorfología, clima y demás características físicas del su espacio y área de influencia.

5.2. Descripción del problema que resuelve o necesidad que satisface el proyecto:

El Área Metropolitana de Bucaramanga -AMB, desde sus instrumentos de planificación siempre se proyecta a ser y convertirse en un territorio inteligente. Es por ello que desde la formulación de su Plan Integral de Desarrollo Metropolitano - PIDM “Dime tú Plan” 2016 – 2026; en los principios que rigen el PIDM, se encuentra la acción basada en la planificación, integración metropolitana, gobernanza metropolitana, desarrollo humano y equidad, y es de conocimiento que un territorio inteligente se fundamenta en acciones y/o principios que van de la mano con la apuesta del AMB y el enfoque de PROSPERIDAD METROPOLITANA, como un sistema que se articula en diferentes áreas y se mantiene equilibrado en sus recursos con proyectos en todos los recursos para la presente vigencia:

“Según Becker, Chica & Cárdena (2003), el ordenamiento territorial hace parte del diseño de una estrategia político-administrativa por parte del Estado, con el objetivo de lograr una articulación entre los intereses de la población, las instituciones y el territorio. “En otras palabras, se insiste en considerar el ordenamiento territorial como una condición para garantizar que la descentralización cumpla con los objetivos de alcanzar bienestar social, legitimar el sistema institucional y promover la productividad económica” (Becker et al., 2003, p. 9). Desde este punto de vista, se considera al ordenamiento del territorio como una estrategia que permite mayor autonomía para el desarrollo económico y social de los entes territoriales, recalcando el papel que tiene el nivel local hacia la consecución de este objetivo. Esto permite legitimar las acciones de los territorios encaminadas en aprovechar y dinamizar las variables sociales, económicas, ecológicas y políticas propias de su entorno, permitiendo desarrollar ventajas comparativas y competitivas”

Actualmente, el AMB cuenta con un sistema de cuarenta y un (41) parques metropolitanos, a los cuales se les deberán dar una identidad individual. Esto conlleva una serie de acciones con el objeto de hacerlos desarrollables y socialmente acogidos.

Para este propósito, a través de una serie de actividades encaminadas a recopilar información relevante se busca consolidar un diagnóstico inicial que permita determinar la situación actual de los parques y ayude definir la vocación o actividad que se puede realizar en cada uno de ellos facilitando la identificación de estrategias ajustadas a las necesidades y características específicas de cada parque metropolitano.

El componente florístico el cual sufre un deterioro constante si no es atendido, está enmarcado por un sinnúmero de especies vegetales como árboles, arbustos, matorrales y pastizales, los cuales constituyen uno de los elementos silenciosos del paisaje urbano más importante, siendo este el principal corredor biológico de la relación intrínseca con el urbanismo de las ciudades, y aportando a la recuperación de la estructura ecológica de los Parques Metropolitanos de una población.

Reconociendo la importancia que tiene la restauración de la flora nativa, el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), dentro del marco de sus funciones constitucionales y misionales, desde la Subdirección de Planeación e infraestructura, se desarrolló en el primer semestre del 2022, en los parques metropolitanos la reposición y siembra de diferentes especies ornamentales nativas como búcaro, carbonero, ceiba Toluá, Cambulo, guamo, algarrobo, guayacán, gallinero, palo de cruz, orejero, saman campano, palma chontaduro y palma de vino. Todo ello orientado a la puesta en marcha del Plan Forestal Metropolitano, con el objetivo de contribuir a la campaña que viene desarrollando el Ministerio del Medio Ambiente, encaminada a la siembra de 180 millones de árboles, fortaleciendo una filosofía integral, para la ejecución de una política pública de silvicultura urbana sostenible en los siguientes parques metropolitanos:

Parque Metropolitano la Cantera del municipio de Piedecuesta.
Parque Metropolitano Lineal Río de oro del municipio de Bucaramanga.



PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

CÓDIGO: DIE-FO-013

FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

VERSIÓN: 02

Parque Metropolitano Lineal río Surata del municipio de Bucaramanga.
Parque Metropolitano Morrórico del municipio de Bucaramanga.
Parque Metropolitano la Familia del municipio de Bucaramanga.
Parque Metropolitano Contemplativo el Carrasco del municipio de Bucaramanga.
Parque Metropolitano Bosque Encantado del municipio de Bucaramanga.

6. Descripción General del Proyecto:

6.1. Definición de Objetivos

OBJETIVO GENERAL:

Estructurar áreas de espacio público efectivo, utilizando zonas de importante valoración ambiental y social, con diseños y construcción participativa, que consoliden el modelo de ocupación de los Pot's.

- **OBJETIVO ESPECIFICO 1:** Establecer la metodología para toma de información específica.
- **OBJETIVO ESPECIFICO 2:** Consolidar el diagnóstico de los parques.
- **OBJETIVO ESPECIFICO 3:** Desarrollar el modelo de gobernanza.
- **OBJETIVO ESPECIFICO 4:** Realizar el mantenimiento a los parques metropolitanos.

6.2. Justificación del proyecto:

El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), dentro de sus objetivos misionales, tiene la responsabilidad de liderar la construcción de los parques metropolitanos en Bucaramanga y los municipios aledaños (Piedecuesta, Girón y Floridablanca). Los parques metropolitanos tienen una triple funcionalidad para la planificación del desarrollo sustentable y territorial metropolitano, siendo las siguientes:

- a. Como Hecho Metropolitano: Numeral 3 del Artículo 8 del Acuerdo Metropolitano No. 013 de 2011.
- b. Componente del Espacio Público de la Estructura Metropolitana Territorial: Artículo 21 del Acuerdo Metropolitano No. 013 de 2011.
- c. Como elemento de la conservación y manejo de los recursos naturales que conforman el sistema ambiental del Área Metropolitana: Artículo 28 del Acuerdo Metropolitano No. 013 de 2011.

Basados en esta triple comprensión, en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – PIDM, aprobado mediante el Acuerdo Metropolitano No. 033 de 2015, se estableció el Programa 31 “Destino Parques Metropolitanos”, dentro de la Línea Estratégica 9 “Preservación y Valoración de los Recursos Flora y Fauna”, del Componente Estratégico No. 4 la “Sostenibilidad Ambiental y Protección de los Recursos Humanos”, cuyo objetivo es:

“Consolidar el sistema de parques metropolitanos como espacios públicos de alto valor ecológico para el disfrute ciudadano, garantizando la interacción de la población con la naturaleza y desarrollando a su interior todo un modelo de uso sostenible del territorio, conocimiento y valoración de las especies de fauna y flora presentes a su interior.”

Sumado a ello, la Contraloría en el Informe preliminar No. 050, observación No. 9, refirió lo siguiente:

“Debido a la falta de manejo, mantenimiento y administración de los Parques Metropolitanos por parte del área metropolitana de Bucaramanga se puede observar que se genera un daño por el abandono y deterioro de estructuras, razón por la cual no presta un adecuado servicio a la comunidad y por el contrario constituye un foco de contaminación e inseguridad.

En este punto debe aclararse, que el mantenimiento de estas obras son responsabilidad exclusiva del área metropolitana que tiene la Responsabilidad legalmente establecidas en el acuerdo 008 de 2000 de realizar el seguimiento control y vigilancia de estos sectores intervenidos a través de Inspecciones periódicas y realizar para el caso acciones que conlleven al mantenimiento y conservación de los equipamientos instalados.

Se hace indispensable realizar un mantenimiento periódico a los parques metropolitanos incluyendo su componente biótico y abiótico de los individuos arbóreos, arbustivos y ornamentales establecidos en los parques metropolitanos con el objeto de mejorar la calidad del aire, el entorno paisajístico y la calidad de vida de los lugareños y visitantes.

Por tal razón, para el segundo semestre del 2022 el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), desea continuar con las actividades de mantenimiento en los parques metropolitanos, mediante un programa denominado “Jardines Urbanos”, para lo cual se hace necesario la contratación de personal tanto

profesional como operativo, también la adquisición de diferentes insumos como (fertilizantes, abonos y venenos para el control de insectos y patógenos), así mismo herramientas propias para las actividades como preparación del terreno, trazado para siembra, ahoyado, siembra, aplicación de abonos, plateo, repique, limpieza, riego y seguimiento mediante tareas de mantenimiento y adaptabilidad de las especies sembradas. Igualmente, la compra de material vegetal para jardín, buscando fortalecer las zonas verdes y mejorando la presencia estética de los parques metropolitanos.

Debido a diversos factores climáticos y antropogénicos, los cuales ejercen presión sobre esta zona verde de los Parques metropolitanos, evidenciándose crecimiento de maleza, sequias y presencia de basura en dichos lugares. Se hace necesario continuar y aumentar la frecuencia de estas actividades, con el objetivo de fortalecer el Programa anual de mantenimiento, en los Parques Metropolitanos del Área Metropolitana de Bucaramanga.

PARQUES METROPOLITANOS A INTERVENIR		MESES											
		ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1	Parque Metropolitano La Cantera - Municipio Piedecuesta												
2	Parque Metropolitano Cerro Oriental - Los Caminantes - Municipio Bucaramanga												
3	Parque Metropolitano Morrorico - Municipio Bucaramanga												
4	Parque Metropolitano La Flora - Municipio Bucaramanga												
5	Parque Metropolitano Quebrada La Cuellar - Municipio Bucaramanga												
6	Parque Metropolitano Lineal Rio De Oro - Municipio Bucaramanga												
7	Parque Metropolitano El Parapente - Municipio Floridablanca												
8	Parque Metropolitano Lineal Rio Surata - Municipio Bucaramanga												
9	Parque Metropolitano Las Mojarras - Municipio Floridablanca												
PARQUES METROPOLITANOS A INTERVENIR		ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
10	Parque Metropolitano La Esmeralda - Municipio Girón												
11	Parque Metropolitano Lineal Quebrada La Iglesia - Municipio Girón												
12	Parque Metropolitano Quebrada El Macho - Municipio Bucaramanga												

13	Parque Metropolitano De La Familia - Municipio Floridablanca										
14	Parque Metropolitano Contemplativo Temático - Municipio Piedecuesta										
15	Parque Metropolitano Bosque Encantado - Municipio Bucaramanga										
16	Parque Metropolitano Lineal Rio Del Hato - Municipio Piedecuesta										

6.3. Descripción de la población objetivo del proyecto:

Toda la población del AMB y su área de influencia que pueda disfrutar de los parques metropolitanos.

6.4. Identificación de la zona donde se ubica la población objetivo y el problema a atender:

Parques metropolitanos del AMB: (Las zonas objetivo por cada municipio están expresadas en hectáreas)

Nº	NOMBRES	BUCARAMANGA	FLORIDABLANCA	PIEDECUESTA	GIRÓN	HISTÓRICO	
1	DEL NORTE	52,21				008 de 2000	
2	LA CANTERA			87,88			
3	GUATIGUARÁ			193,78			
4	CHAPINERO	32,47					
5	CHIMITÁ	139,25					
6	LA FLORA	8,57					
7	MALPASO				281,32		
8	QDA. LA CUELLAR		229,78				
9	BORDE SUR ORIENTAL		281,32				
10	LLANOGRANDE				15,13		
11	RIO FRIO42,93		X		X		
12	LINEAL RIO DE ORO 177,64	X		X	X		
13	EL PARAPENTE		19,47				
14	LA ESCARPA MESA DE LEBRIJA				222,11		
15	LINEAL RIO SURATÁ	34,91					
16	PALOGORDO				169,5		
17	LAS MOJARRAS	7	4				
18	LA ESMERALDA				15,85		034 de 2000
19	LINEAL QDA. LA IGLESIA	19			5		004 de 2005
20	SURATOQUE		12,75				

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 02

21	ZAPAMANGA		11,35			
22	RIO FRIO-LAS CARABELAS - LA CALAVERA		7,94			
23	ARANZOQUE MENSULI		27,35			
24	MORRORICO	984,32				013 de 2011
25	DEL NORTE SECTOR MARÍA PAZ	27,06				
26	LA ESPERANZA	18,07				
27	EMBALSE PROYECTADO	321,73				
28	EL LORO	86,79				
29	QDA. EL MACHO	17,19				
30	VDA. 10 DE MAYO	289,9				
31	LINEAL RIO LATO			13,17		
32	DEL AGUA (Fase I y II)	2,6				
33	DEL AGUA Fase III	2,27				
34	LA ROSITA Y EL LORO	389,88				005 de 2016
35	CERROS ORIENTALES	109,17				
36	DE LA FAMILIA		7,85			
37	JARDÍN BOTÁNICO ELOY VALENZUELA		10,95			
38	TEMÁTICO-CONTEMPLATIVO			1,68		
39	Parque contemplativo EL CARRASCO	12,62				003 de 2017
40	Parque contemplativo LA CEIBA	1,8				008 de 2018
41	Granjas del INEM			13,5		

6.5. Descripción de actividades, meta, indicador y subactividades a desarrollar para lograr el objetivo del proyecto:

La importancia del sistema de parques metropolitanos influye relevantemente en el desarrollo y ocio de todos los habitantes del área metropolitana de Bucaramanga, por lo tanto, desde el la Subdirección de planeación e infraestructura en conjunto con la alta dirección del AMB se ha planteado la siguiente estructura desglosada de trabajo donde a largo plazo se busca fortalecer el sistema de parques metropolitanos como espacios públicos:

Fases	Entregables	Actividades
1. Fase 1: Diagnóstico	1. Ficha tipo para los parques metropolitanos. 2. Zonificación de los parques metropolitanos. 3. Modelo de participación y esquema de aprovechamiento preliminar.	1.1 Actualizar y consolidar la relación preliminar predial.
		1.2 Revisar y analizar las categorías para el diagnóstico.
		1.3 Realizar análisis de condiciones físicas y sociodemográficas de los parques.
		1.4 Realizar análisis normativo de los parques.
		1.5 Realizar análisis socioeconómico de los parques.
		1.6 Apoyar la estructuración y gestión de proyectos.
		1.7 Apoyar la revisión de los diseños requeridos para la formulación de los proyectos. ^o

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 02

	4. Proyectos de acuerdo adaptados a la metodología de formulación y gestión de proyectos	
Fase 2: Planeación	5. Diseño conceptual. 6. Esquemas de aprovechamiento planteados. 7. Proyectos de acuerdo adaptados a la MGA previa hacia la inscripción en el banco de proyectos.	2.1 Consolidar estrategia de priorización para intervención de los parques 2.2 Formulación de la propuesta del esquema de aprovechamiento económico del espacio público 2.3 Realizar prediseño conceptual según la vocación de los parques. 2.4 Avanzar en la elaboración de la caracterización de los parques metropolitanos según los criterios de priorización. 2.5 Desarrollar el anteproyecto de los parques priorizados. 2.6 Formular modelo de aprovechamiento de los parques priorizados. 2.7 Formular proyecto para su validación e inscripción.
Fase 3: Ejecución	8. Delimitación cartográfica de los parques. 9. Estudios y Diseños para los parques metropolitanos. 10. Modelo de aprovechamiento. 11. Insumos documentales para la alimentación el proyecto de parques metropolitanos. 12. Proyectos inscritos en el proyectos	3.1 Realizar la delimitación de los parques según priorización. 3.2 Realizar estudios y diseños según priorización. 3.3 Realizar el estudio de títulos de los parques según priorización. 3.4 Realizar y consolidar la gestión predial de los parques a desarrollar según priorización. 3.5 Formular el modelo de aprovechamiento 3.6 Inscripción en el Banco de Proyectos 3.7 Ejecutar proyectos de inversión
Fase 4: Mantenimiento	13. Plan de mantenimiento actualizado. 14. Informe de gestión de actividades de mantenimiento	4.1 Actualizar y priorizar el plan de mantenimiento de parques 4.2 Realizar actividades de mantenimiento a los parques metropolitanos 4.3 Presentar informa de actividades de mantenimiento de los parques metropolitanos

Esstructura de trabajo

Ante el plan a largo plazo propuesto anteriormente, se hará una priorización para el año del 2022 desarrollando la fase 1 y 4.

Las actividades a desarrollar son desde la 1.1 a la 1.7, las cuales hacen parte de la fase 1 (Diagnóstico), así mismo, se ejecutarán las actividades 4.1 a la 4.3 hace parte de la fase 4 (Mantenimiento).

Actividades a desarrollar para el logro del objetivo general del proyecto	Meta	Indicador	PIDM	Sub actividades	Evidencia a entregar por trimestre
Definir conceptualmente los objetivos de los parques como Hechos Metropolitanos y Lineamientos de Ordenamiento Territorial.	100%	No. De Documentos general desarrollado en fase de diagnóstico./No. De documentos general en total	1.1.2.3. 1.1.2.4. 4.9.31.1 4.9.31.3 4.9.31.4 4.9.31.5	1.1 Actualizar y consolidar la relación preliminar predial.	Ficha tipo para los parques metropolitanos. Zonificación de los parques metropolitanos. Modelo de participación y esquema de aprovechamiento preliminar.
				1.2 Revisar y analizar las categorías para el diagnóstico.	
				1.3 Realizar análisis de condiciones físicas y sociodemograficas de los parques.	
				1.4 Realizar análisis normativo de los parques.	
				1.5 Realizar análisis socioeconómico de los parques.	
Adaptar a la MGA, los estudios, proyectos y diseños relacionados con el sistema general de parques metropolitanos.	100%	Número de proyectos, viabilizados/Número de proyectos a viabilizar.	1.1.2.3. 1.1.2.4. 4.9.31.1 4.9.31.3 4.9.31.4 4.9.31.5	1.6 Apoyar la estructuración y gestión de proyectos	Proyectos de acuerdo adaptados a la metodología de formulación y gestión de proyectos
				1.7 Apoyar la revisión de los diseños requeridos para la formulación de los proyectos	
Realizar actividades de mantenimiento de parques metropolitanos	50%	Parques atendidos con actividades de mantenimiento/ Total de Parques metropolitanos	4.9.31	Actualizar y priorizar el plan de mantenimiento de parques	Plan de mantenimiento actualizado
				Realizar actividades de mantenimiento a los parques metropolitanos	

Presentar informe de actividades de mantenimiento de los parques metropolitanos

Informe de gestión de actividades de mantenimiento

8. Relación con el plan y plan de acción:

8.1. Relación del proyecto con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – dime tu plan 2016-2026

COMPONENTE	1	PLANEACIÓN, GOBERNANZA Y CULTURA
LINEA ESTRATEGICA	1	GESTION METROPOLITANA ARMONICA Y COORDINADA
PROGRAMA	2	Implementación del ordenamiento estratégico del territorio
META	3	Garantizar la adopción de las decisiones y proyectos estratégicos establecidos en el PEMOT y los instrumentos de gestión del suelo definidos para el AMB
COMPONENTE	4	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES
LINEA ESTRATEGICA	9	PRESERVACION Y VALORACION DE LOS RECURSOS FLORA Y FAUNA
PROGRAMA	31	Parques Metropolitanos
META	1	Revisar y rediseñar el sistema de parques metropolitanos
	2	Elaborar los estudios y diseños requeridos para la construcción y habilitación de parques metropolitanos
	3	Implementar campañas de promoción de parques metropolitanos
	4	Promover en las instituciones oficiales y no oficiales las visitas estudiantiles a los parques metropolitanos
	5	Fortalecer la imagen del territorio metropolitano como territorio de parques
	6	Continuar la ejecución de obras que permitan el acceso de la comunidad y programas de recreación pasiva en los parques metropolitanos
	7	Implementar campañas culturales y educativas a desarrollar de manera permanente en los parques metropolitanos

8.2. Relación del proyecto con la estructura del Plan de Acción Institucional:

SECTOR	VIVIENDA
PROGRAMA	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO
SUB PROGRAMA	ESPACIO PÚBLICO
PROYECTO	SISEMA DE PARQUES METROPOLITANOS

9. Análisis financiero

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 02

8.1. Presupuesto del proyecto:

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR PARCIAL	ACTUALIZACION (4 MESES)	
					VALOR	TOTAL PROYECTO
Definir conceptualmente los objetivos de los parques como Hechos Metropolitanos y Lineamientos de Ordenamiento Territorial.	1	1	\$ 607.000.000	\$ 607.000.000	\$331.516.666	\$938.516.666
Adaptar a la MGA, los estudios, proyectos y diseños relacionados con el sistema general de parques metropolitanos.	1	1	\$ 21.000.000	\$ 21.000.000	\$42.000.000	\$63.000.000
Realizar actividades de mantenimiento de parques metropolitanos	1	1	\$ 358.400.000	\$ 358.400.000	\$348.125.823	\$706.525.823
TOTAL DEL PROYECTO:				\$986.400.000	\$721.642.489	\$1.708.042.489

CATEGORÍA	CONCEPTO	CAN	V/Unit	% DEDICACION AL PROYECTO	TIEMPO (MESES)	V/TOTAL
RECURSO HUMANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL DIAGNOSTICO DEL SISTEMA GENERAL DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 4.500.000	100%	3.33	\$ 15,000,000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL DIAGNOSTICO DEL SISTEMA GENERAL DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 3.000.000	100%	3.33	\$ 10,000,000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN ACTIVIDADES SOCIODEMOGRAFICAS Y SOCIOECONOMICAS EN FORTALECIMIENTO DE LA FASE DE DIAGNOSTICO DEL SISTEMA GENERAL DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 4.500.000	100%	3.33	\$ 15,000,000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN ACTIVIDADES SOCIODEMOGRAFICAS Y SOCIOECONOMICAS EN FORTALECIMIENTO DE LA FASE DE DIAGNOSTICO DEL SISTEMA GENERAL DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 4.000.000	100%	3.33	\$ 13,333,333

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN ACTIVIDADES SOCIODEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS EN FORTALECIMIENTO DE LA FASE DE DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA GENERAL DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 4.000.000	100%	3,33	\$ 13,333,333
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA GESTIÓN DE CESIONES TIPO C.	1.00	\$ 4.500.000	100%	3,33	\$ 15,000,000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN ACTIVIDADES TÉCNICAS DESTINADAS A LA REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS DISEÑOS REQUERIDOS PARA EL SISTEMA GENERAL DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 4.500.000	100%	3,33	\$ 15,000,000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL SISTEMA GENERAL DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 5.000.000	100%	3,5	\$ 17,500,000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL SISTEMA GENERAL DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 4.500.000	100%	3,5	\$ 15,750,000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL SISTEMA GENERAL DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 3.500.000	100%	3,5	\$ 12,950,000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN ACTIVIDADES DEL MARCO DEL PROYECTO DEL SISTEMA GENERAL DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 3.700.000	100%	3,5	\$ 12,950,000

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN ACTIVIDADES TÉCNICAS DESTINADAS A LA CONSOLIDACIÓN DE DISEÑOS, ESTRATEGIAS, ESTUDIOS, PLANES Y PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 3.500.000	100%	3,5	\$ 12,250,000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL ANALISIS SOCIOECONOMICO Y PROYECTAR LINEAS BASE PARA LA ESTRUCTURACION DE ALTERNATIVAS DE CONFORMACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES METROPOLITANOS QUE INTEGRAN EL COMPONENTE.	1.00	\$ 1.500.000	100%	3,5	\$ 5,250,000
	14-PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA - SIG - ASOCIADAS A CATASTRO MULTIPROPÓSITO Y LA CONSOLIDACION DE DISEÑOS, ESTRATEGIAS. ESTUDIOS, PLANES Y PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARQUES MEROPOLITANOS.	1.00	\$ 3.000.000	100%	3,5	\$ 10,500,000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN ACTIVIDADES PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y PREDIAL DEL PROYECTO: SISTEMA DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 4.000.000	100%	3,5	\$ 14,000,000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO EN ACTIVIDADES TÉCNICAS DESTINADAS A LA CONSOLIDACIÓN DE DISEÑOS, ESTRATEGIAS, ESTUDIOS, PLANES Y PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 3.000.000	100%	3,5	\$ 10,500,000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN ACTIVIDADES TÉCNICAS DESTINADAS A LA CONSOLIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO Y PREDIAL DEL PROYECTO: SISTEMA GENERAL DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 4.000.000	100%	3,5	\$ 14,000,000



**PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATÉGICO**

CÓDIGO: DIE-FO-013

**FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

VERSIÓN: 02

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO DE APOYO EN ACTIVIDADES TÉCNICAS DESTINADAS A LA CONSOLIDACIÓN DE INVENTARIO PREDIAL Y DIAGNOSTICO NORMATIVO DEL PROYECTO: SISTEMA GENERAL DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 3.500.000	100%	3,5	\$ 12,250,000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO DE APOYO EN ACTIVIDADES TÉCNICAS DESTINADAS A LA CONSOLIDACIÓN DE INVENTARIO PREDIAL DIAGNOSTICO NORMATIVO DEL PROYECTO, REVISION, AJUSTE DE LOS DISEÑOS REQUERIDOS PARA EL SISTEMA GENERAL DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 4.500.000	100%	3,5	\$ 15,750,000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GEATION EN ACTIVIDADES TÉCNICAS DESTINADAS A LA CONSOLIDACIÓN DE DISEÑOS, ESTRATEGIAS, ESTUDIOS, PLANES Y PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 2.500.000	100%	3,5	\$ 8,750,000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN ACTIVIDADES JURÍDICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL SISTEMA GENERAL DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 4.500.000	100%	3,5	\$ 15,750,000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA LA ESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO "SIG" DEL SISTEMA GENERAL DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 4.500.000	100%	3,5	\$ 15,750,000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO FORESTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DEL SISTEMA GENERAL DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 4.000.000	100%	3,5	\$ 14,000,000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA CIVIL PARA EL APOYO EN LA REVISION, ESTRUCTURACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 4.000.000	100%	3,5	\$ 14,000,000
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, EN LAS ACTIVIDADES TECNICAS REQUERIDAS PARA LA GESTION DE CESIONES TIPO C.	1.00	\$ 3.700.000	100%	3,5	\$ 12,950,000
SUBTOTAL RECURSO HUMANO						\$ 331,516,666.00
TOTAL ACT 1						\$ 331,516,666.00
CATEGORÍA	CONCEPTO	CAN	V/Unit	% DEDICACION AL PROYECTO	TIEMPO (MESES)	V/TOTAL

RECURSO HUMANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CON ESPECIALIZACIÓN EN PROYECTOS PARA LA GESTIÓN, FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DEL SISTEMA DE PARQUES METROPOLITANOS.	1.00	\$ 4,000,000	100%	3.5	\$ 14,000,000.00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIDAD ORIENTADA A LA ESTRUCTURACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA GENERAL DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 3,500,000	100%	3.5	\$ 12,250,000.00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA CIVIL PARA EL APOYO EN LA REVISION, ESTRUCTURACIÓN Y GESTION DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 4,500,000	100%	3.5	\$ 15,750,000.00
SUBTOTAL RECURSO HUMANO						\$ 42,000,000.00

TOTAL ACT 2
\$ 42,000,000.00

CATEGORÍA	CONCEPTO	CAN	V/Unit	% DEDICACION AL PROYECTO	TIEMPO (MESES)	V/TOTAL
RECURSO HUMANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE JARDINES URBANOS	1.00	\$ 2.000.000	100%	4.39	\$ 8.799.992,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CÉSPED PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.950.000	100%	4.433	\$ 8.645.000,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CÉSPED PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.950.000	100%	4.433	\$ 8.645.000,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CÉSPED PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.950.000	100%	4.433	\$ 8.645.000,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CÉSPED PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.950.000	100%	4.5	\$ 8.775.000,00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CÉSPED PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.950.000	100%	4.5	\$ 8.775.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CÉSPED PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4.433	\$ 7.980.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO, PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4.433	\$ 7.980.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO, PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4.433	\$ 7.980.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO, PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4.433	\$ 7.980.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO, PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4.433	\$ 7.980.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO, PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4.433	\$ 7.980.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO, PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4.433	\$ 7.980.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR DE MAQUINARIA DE CORTE DE CÉSPED PARA LA RECUPERACION DE ESPACIO PUBLICO EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.950.000	100%	4.4	\$ 8.580.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO, PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4.433	\$ 7.980.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO, PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4.433	\$ 7.980.000,00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO, PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4.433	\$ 7.980.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO, PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4.433	\$ 7.980.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO, PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4.433	\$ 7.980.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO, PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4,5	\$ 8.100.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO, PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4,5	\$ 8.100.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO, PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4,5	\$ 8.100.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO, PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4,5	\$ 7.980.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO, PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4,5	\$ 7.980.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO, PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4.433	\$ 7.980.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO, PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4,5	\$ 8.100.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO, PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4,5	\$ 8.100.000,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO, PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4,5	\$ 8.100.000,00



**PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATÉGICO**

CÓDIGO: DIE-FO-013

**FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

VERSIÓN: 02

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO, PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4,5	\$ 8.100.000,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SUBDIRECCION DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRAMA JARDINES URBANOS	1.00	\$ 2.500.000	100%	4,5	\$ 10.500.000,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE JARDINERIA, PARA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.700.000	100%	4,5	\$ 7.650.000,00
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JARDINERO PARA LA RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN PARQUES METROPOLITANOS	1.00	\$ 1.800.000	100%	4.433	\$ 7.980.000,00
SUBTOTAL RECURSO HUMANO						\$ 263,394,992.00
SERVICIOS	SUMINISTRO DE ESPECIES ARBÓREAS Y AGRÍCOLAS, Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU SIEMBRA Y CRECIMIENTO, Y ASEGURAR EL ESTADO FITOSANITARIO ÓPTIMO DE LAS ESPECIES EXISTENTES Y NUEVAS EN LOS PARQUES METROPOLITANOS.	N/A	\$ 17,777,778	100%	4.5	\$ 80,000,000.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE GUADAÑAS, SOPLADORAS, CORTASETOS Y MOTOSIERRAS QUE HACEN PARTE DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN EL MANTENIMIENTO EN LAS ZONAS VERDES DE LOS PARQUES METROPOLITANOS	N/A	\$ 1,051,296	100%	4.5	\$ 4,730,833.00
SUBTOTAL RECURSOS PROYECTADOS						\$ 84,730,833.00
TOTAL ACT						\$ 348,125,825.00
3						



**PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO
ESTRATÉGICO**

CÓDIGO: DIE-FO-013

**FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**

VERSIÓN: 02

8.2. Rubro presupuestal

Rubro Presupuestal			Valor inicial del Proyecto	Nuevo Valor del Proyecto
Código	Nombre	Fuente		
2.3.05.02.09-40-4002-40021-4002021	Espacio Público – Servicios para la comunidad, sociales y personales	12	\$986.400.000	\$1.708.042.489

10. Cronograma de ejecución del proyecto

10.1 Cronograma general

Task	2022		2023					2024					2025															
	Meses																											
	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Fase 1: Diagnostico																												
Fase 2: Planeación																												
Fase 3: Ejecución																												
Fase 4: Operación y mantenimiento																												

10.2. Duración del proyecto: 4 meses

Cronograma Fase 1		Semanas													
Actividad	Sub - actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Actividad 1: Definir conceptualmente los objetivos de los parques como hechos metropolitanos y lineamientos de ordenamiento territorial	1.1 Actualizar y consolidar el inventario predial														
	1.2 Revisar y analizar las categorías para el diagnostico														
	1.3 Realizar análisis de condiciones físicas y sociodemograficas de los parques														
	1.4 Realizar análisis de condiciones físicas y sociodemograficas de los parques														
	1.5 Realizar análisis normativo de los parques														
Actividad 2: Adaptar a la MGA los estudios, proyectos y diseños relacionados con el sistema general de parque metropolitanos	1.6 Apoyar la estructuración y gestión de proyectos														
	1.7 Apoyar la revisión de los diseños requeridos para la formulación														

Cronograma Fase 4		Semanas													
Actividad	Sub - actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Actividad 1: Realizar actividades de mantenimiento de parques metropolitanos	1.1 Actualizar y priorizar el plan de mantenimiento de parques														
	1.2 Realizar actividades de mantenimiento a los parques metropolitanos														
	1.3 Presentar informe de actividades del mantenimiento de los parques metropolitanos														

11. Identificación de beneficios. Defina, describa y cuantifique los beneficios generados con el proyecto.

- Se fortalece el desarrollo armónico del territorio, a través del sistema de parques metropolitanos, con el cual, se podrá sumar escenarios para promover la participación social.
- Se promueve el cuidado del medio ambiente y conservación a través de la sensibilización construyendo soluciones de equidad e igualdad con las comunidades y habitantes de los sectores de influencia de los parques.
- Se promueve el mantenimiento y cuidado comunitario del espacio público, a través de la apropiación de los escenarios para la realización de diversas actividades, el realizar actividades de tipo cultural o recreativo es muy importante ya que promueve el tejido social entre la comunidad.

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIADABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 02

10.1. Identificación de impactos generados con el proyecto. Defina los impactos ambientales, sociales y económicos que se generan con la ejecución del proyecto.

Impactos ambientales:

- Desarrollo de los parques metropolitanos como eje estructurante del hábitat.
- Aumento en el espacio público efectivo metropolitano al servicio de las comunidades que permiten la apropiación y recuperación de espacios ambientalmente amigables, resilientes y sustentables.
- Aumento en el porcentaje de espacios de zonas verdes que ayudan al mejoramiento de la calidad del aire.

Impactos sociales:

- Aumento en los espacios seguros para el disfrute de la comunidad
- Disposición de nuevas áreas para los habitantes del Área Metropolitana como espacios de contemplación de fauna y flora.
- Mejoramiento de los espacios verdes que brindan una ciudad más placentera y atractiva para los residentes

Impactos económicos:

- Se logra con el desarrollo de este proyecto impacto sobre el empleo, los insumos, tecnologías, calificación de mano de obra. Cabe señalar que cada uno de estos elementos puede verse como una variable a valorar desde el punto de vista de los posibles impactos del proyecto sobre los factores económicos. Por ejemplo, en lo relacionado con el empleo podemos considerar, el número de empleos generados por los proyectos La capacidad de la zona de dar respuesta a la demanda de mano de obra.

11. Productos y/o entregables del proyecto.

Actividades a desarrollar para el logro del objetivo general del proyecto	Evidencia a entregar por trimestre
Definir conceptualmente los objetivos de los parques como Hechos Metropolitanos y Lineamientos de Ordenamiento Territorial.	1. Ficha tipo para los parques metropolitanos. 2. Zonificación de los parques metropolitanos. 3. Modelo de participación y esquema de aprovechamiento preliminar.
Adaptar a la MGA, los estudios, proyectos y diseños relacionados con el sistema general de parques metropolitanos.	Proyectos de acuerdo adaptados a la metodología de formulación y gestión de proyectos
Realizar actividades de mantenimiento de parques metropolitanos	Plan de mantenimiento actualizado
	Informe de gestión de actividades de mantenimiento

	Nombre	Firma
Subdirector – Jefe de oficina	Nelson Enrique González Tarazona	